

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de junio de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves dieciséis de junio de 2.022, vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y las concejalas. Por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTIN RACCA.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal, continuamos con el Orden del Día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.663

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, teniendo en cuenta que el Acta anterior, el número 2.663 fue entregada en tiempo y forma pido a mis pares se apruebe sin enmiendas y sin lectura previa.

La moción es apoyada.



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



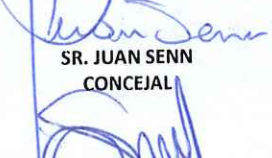
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales tenemos una moción para aprobar sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2.663. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Es para pedirle a mis pares que acompañen la solicitud de tratar sobre tablas el proyecto, el asunto "a" de los asuntos ingresados.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Si ustedes me lo permiten vamos a poner a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto. Está para su votación.

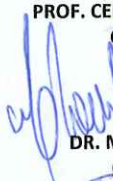
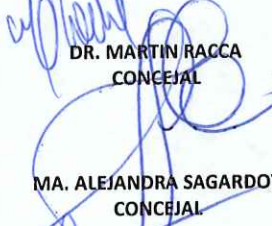
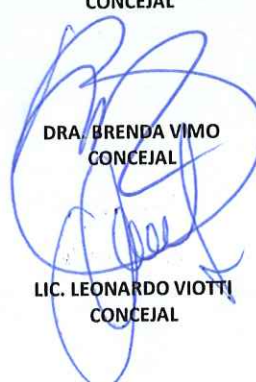
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el debate es libre, el cuerpo se constituye en comisión y por secretaría vamos a leer el proyecto.

a) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 303096/2 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Proyecto de Ordenanza Construcción Punto Violeta.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, creo que es un momento importante para nosotros y sobre todo para las mujeres que formamos parte de este cuerpo porque esto es la concreción de algo que veníamos pidiendo y reclamando. Es poder materializar un espacio físico en donde claramente se va a poder acompañar, intervenir, aconsejar, y abordar distintas problemáticas que tienen que ver con el género. Progresivamente vamos ganando espacios y vamos siendo reconocidas sobre todo las vulnerabilidades que nos tocan por cuestiones de género, así que celebro esta decisión política y celebro que este cuerpo va a estar acompañando este momento para poder materializar como dije anteriormente este proyecto. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Gracias Brenda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, en nuestra ciudad se va a construir uno de los cuarenta "Punto Violeta" que vamos a tener en la provincia cuando finalice esta gestión. Me parece fundamental contar con estos espacios donde la contención es importantísima porque seguramente será, se dará en ese espacio el acompañamiento para que muchas mujeres se animen de una vez por todas a dar el primer paso. Ese primer paso de dejar el ámbito o los ámbitos violentos y vivir sin miedo, poder criar sus hijos sin temor. Así que celebramos esta decisión política que también acompañamos desde este recinto y vamos a seguir la construcción de este Punto Violeta que tendremos también aquí en la ciudad de Rafaela. Nada más por ahora señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Valeria.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOOY** solicita la palabra y expresa: Bueno, por supuesto que nosotros acompañamos desde nuestro bloque la construcción de un edificio para el Punto Violeta pero también este concejo votó una ordenanza para que haya Puntos Violeta en cada vecinal, en cada feria, en cada fiesta que haya de los barrios porque consideramos que era importante que la mujer, ¿Cómo se empodera?, a través de información, a través de saber qué derechos tiene y creíamos que es importante que en cada uno de esos lugares que muchas mujeres no saben que la municipalidad cuenta con una oficina de género. Así que esa ordenanza está también vigente y por eso celebramos también que haya un Punto Violeta en la zona norte de la ciudad y como acompañamos la otra vez para la construcción vamos a volver a acompañar es el cambio de lugar del Punto Violeta y vamos a ir por más, vamos a ir por más de hecho las mujeres eso ni lo duden. Así que nada más señor presidente,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

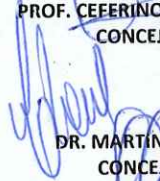
2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

muchas gracias.

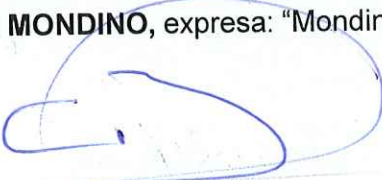
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Alejandra. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a cerrar el debate libre, el cuerpo ya no está más constituido en comisión y ahora sí vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.378

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 303.096/2- Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09934-2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.316 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra correspondiente a la construcción de un Punto Violeta, ubicado en calle Romitelli esquina Lavalle de la ciudad de Rafaela.

Que, por cuestiones técnicas y funcionales, y a efecto de lograr el reconocimiento de la función y del valor social que la obra representa para la población, se ha decidido un cambio en la ubicación del edificio a construir con destino a Punto Violeta, en el predio propiedad Municipal catastro N° 23.147, trasladándose desde la esquina de Romitelli y Lavalle a la esquina de Romitelli y Bv. Lehmann.

Que la nueva ubicación estratégica en dicha esquina, permite la llegada y el acceso rápido y seguro desde el transporte público, así como la posibilidad de llegar de manera directa con otros medios de transporte.

Que, de esta manera, en dicho sector y con accesos desde el mismo bulevar se concentrarían equipamientos de jerarquía como lo son el Nuevo Hospital, la Escuela Primaria y Secundaria N° 1.041 y N° 671 respectivamente, la Guardia Urbana Rafaela, y el Punto Violeta. Todos ellos enlazados por espacios verdes, plazas y ciclo vías.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, además, existen criterios técnicos, como la llegada de servicios al edificio, lo cual reducen los costos de conexión al contar con construcciones existentes sobre Bv. Lehmann, evitando mayores extensiones de tendidos.

Que, con el fin de mantener el orden de ocupación en el predio, en el cual ya existen construcciones, con diferentes funciones e independientes entre sí, la decisión del traslado del edificio destinado a Punto Violeta, está orientada a lograr una administración de las superficies de ocupación de manera más eficiente y con criterios de economía de espacio.

Que por todo lo expuesto, resulta necesario modificar la Ordenanza N° 5.316, en lo que refiere a la ubicación del edificio a construir con destino a Punto Violeta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el artículo 1º) de la Ordenanza N° 5.316, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1º). - Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra correspondiente a la construcción de un Punto Violeta, en inmueble de titularidad de la Municipalidad de Rafaela, identificado bajo el Catastro N.º 23147 ubicado en la esquina de Noreste de la intersección de calle Romitelli y Bv. Lehmann de la ciudad de Rafaela".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
dieciséis días del mes
de junio del año dos
mil
veintidós

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 277405/7 – Fichero 74 – Tomo 1 – s/predio Complejo Educativo norte.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

c) Expte. D.E.M. Letra S - N° 307581/9 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Predio p/ Jardín B° Belgrano.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10109-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Frente de Todos y Frente Juntos s/Solicitar al Gobierno Provincial la construcción de una pista de Atletismo.

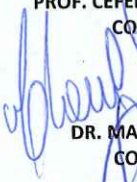
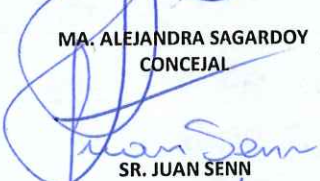
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

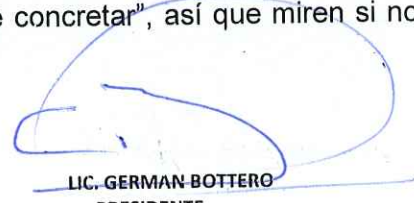
Sesión: Ordinaria

2664

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Mucho para decir no. En primer lugar, aclarar lo mismo que dije en la comisión, este no es un proyecto solamente de nuestro bloque justicialista, sino que es un proyecto y un deseo de toda la ciudad. De hace muchos años Rafaela tiene un desarrollo muy grande en el ámbito del deporte y eso se debe por distintas razones. Por un lado, gracias a los propios deportistas y por el otro gracias a las instituciones con sus docentes y preparadores físicos que lo llevan adelante. Sin duda también que todo esto es acompañado siempre por la familia, por los amigos y un estado presente. También es muy importante destacar el trabajo que se hace desde las escuelas donde chicos y chicas de todas las edades pueden incluso participar y competir en distintas disciplinas, esto podemos mencionar los juegos Evita, los intercolegiales y puntualmente en Rafaela como es cabecera del departamento Castellanos termina siendo siempre la sede donde se realizan todas las actividades. Puntualmente se hace en el C.E.F. 53 que es el único Centro de Educación Física que cuenta con un espacio físico acorde para hacer las actividades, tiene la pista de atletismo, pero de tierra, el cajón de salto en largo, las colchonetas para salto en alto, lanzamiento y todo lo que se necesita para las actividades. Otra cosa muy importante es también el desarrollo de los atletas locales en competencias nacionales e internacionales, venimos de los Juegos de la Juventud donde también dos rafaelininos han estado en el podio y eso es muy importante para la ciudad y ha sido así también en los años anteriores. Bueno, todo lo que nombré anteriormente ahora imaginémoslo con una pista de atletismo sintética, con un laboratorio de investigación, un gimnasio, un centro de salud y todo lo que realmente se necesite para que el deporte pueda seguir creciendo en nuestra ciudad. Desde hace muchos años se vienen haciendo distintos pedidos al gobierno de la provincia para que invierta para que ponga los recursos necesarios y se pueda construir todo eso en nuestra ciudad. Hace unos días el C.E.F. puntualmente Roberto Muller que fue uno también de los que trabajó en el armado de este proyecto me acerca un recorte periodístico del 2.010 donde tiene como título "La pista sintética, sueño que es posible concretar", así que miren si no


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

hace años que vienen estos pedidos. Incluso también el C.E.F., la UNRAF, la Subsecretaría de Deportes también han adjuntado mucho material respaldando la necesidad de poder contar con la pista en nuestra ciudad. Todo eso nos lleva a nosotros a tomar la posta y a empezar a darle forma a un pre proyecto, en su momento se lo presentamos a integrantes del CRAS, del CEF 53, 19 y 34, a la UNRAF, grupos de running, al sub secretario de deportes municipal, a la secretaria de desarrollo humano y al mismísimo intendente. La idea era tener un proyecto superador y participativo donde cada una de estas instituciones puedan aportar y sumar sus ideas, su punto de vista con respecto a lo que iba a ser el proyecto general. También hemos invitado en su momento para que participe, a los eventos, al concejal Ceferino Mondino dada su trayectoria en el deporte, quien no pudo estar presente, pero nos hizo llegar las correcciones que él consideraba pertinente para el proyecto y que luego terminó siendo después de esas reuniones el proyecto que se presentó en mesa de entrada y que hoy vamos a estar votando. La realidad es que hoy sigue siendo una deuda pendiente no, esa es la realidad, porque si tuviéramos la pista sintética también podríamos hasta ser sede de eventos internacionales y eso no sólo significa más deporte, sino que también significa más trabajo para los hoteles, la gastronomía, los comercios y muchos recursos que gente de afuera vendría a invertir a nuestra ciudad. También era un sueño del Dani, del Tecla, y no lo puedo dejar de mencionar porque compartí algunos años de mi vida con él y me han quedado los mejores recuerdos allá por 2.009, 2.010. y parte del 2.011, y sé cómo lo deseaba porque lo decía siempre que teníamos que tener en algún momento la pista. En ese momento decía de caucho, no decía sintética, lo recuerdo muy bien, junto a otros atletas también que competían a nivel internacional, Ariel Magallanes, Rocío Donet, Rocío De Martín, Sofía Kloster era muy chiquitita pero también ella participaba haciendo marchas y yo competía en los 400 llanos. Confío plenamente en la administración provincial y en nuestro gobernador que le está dando a Rafaela lo que durante muchos años se le negó, y también vale aclarar para la gente por ahí porque no queremos generar una expectativa que quizás

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BUTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

después no se puede concretar, no se concrete, este es un proyecto de resolución, no es un proyecto de ordenanza donde sí tenemos jurisdicción local y podríamos exigirle al ejecutivo que haga tal inversión, estamos hablando más de 300,400,500 millones de pesos que se le solicita al gobierno provincial dado todo lo que estamos diciendo que invierta en nuestra ciudad para que sea posible. Le quiero dar las gracias a todos por acompañar desde el momento cero y también los invito a que sigamos pensando en la Rafaela del mañana. Una Rafaela que además de tener un autódromo, un velódromo, un Aero club, una universidad nacional, también tenga una pista sintética con ocho andariveles y con todas las especificaciones que dije anteriormente. Muchas gracias señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que con todo gusto vamos a estar acompañando este tipo de, vamos a llamarlo, de inversiones no, que llegan a la ciudad. Termina siendo una inversión que en un primer momento va a generar trabajo para los constructores, tanto que hace falta, y la verdad que ojalá se pueda concretar. La verdad que agradezco la participación en el proyecto, creo que este va a ser un proyecto no sólo de la ciudad sino de la región y me animo a ampliarlo por nuestra ubicación y por nuestro clima y si bregamos para que se haga con el mejor material sintético posiblemente tengamos la posibilidad de hacer eventos internacionales. Entonces nos parece que obviamente va a ser un cambio de calidad en el deporte de la ciudad, no sólo para los chicos y deportistas que hacen atletismo sino también para todos y cuando digo todos no nos olvidemos que nuestra ciudad tiene varios deportistas de alto rendimiento y la pista sintética se puede usar como elementos de evaluación muy importante para determinar el rango de preparación física. Así que bueno, la verdad que muy contento por el Tecla, por Venancio Caravario, por Diego Tosco, podemos nombrar a mucho más para atrás a gente que ha incursionado en el atletismo que lo ha hecho con mucho cariño y la verdad que se pondrían contentos al escuchar esta posibilidad. Me resta decir que como papá y como


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

deportista nos viene bien que esto se concrete por el tema del desarraigo, muchas veces y como una consigna repetitiva los chicos del interior terminan en Buenos Aires no, y la verdad que nosotros en el interior, sólo nos falta la infraestructura, tenemos material humano, tenemos material profesional, hoy la comunicación ha resuelto muchos problemas que antes teníamos en cuanto a la llegada del conocimiento, entonces me parece que es un gran aliento no, para que nuestros chicos no se nos vayan y lo que más produce que no se vayan es el contagio en los demás chicos, porque lo ven, porque lo tienen presente, sino lo perdemos de vista. Yo veo todas las tardes cuando vamos a entrenar al C.E.F. como muchos chicos se acercan y generan cosas y creo que al margen de que puedan ser de alto rendimiento, que puedan ser los campeones, creo que no hay nada más saludable que tener un chico haciendo deporte no, al margen de donde termine y su rendimiento. Va a ser como decimos siempre los que venimos del atletismo, van a tratar de ser su mejor versión. Así que desde ya acompañar y ojalá los tiempos se acorten porque en el deporte cada día que pasa es un día muy importante y podamos disfrutar de esta inversión en la ciudad. Muchísimas gracias señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que celebrar este momento, la verdad que por ahí no sé del deporte vivido en primera persona, pero sí sé lo que hace el deporte en los cuerpos, lo que hace en el cerebro y lo que hace bioquímicamente en los seres humanos. No queda ningún tipo de duda, la necesidad de implementar políticas públicas que promuevan el deporte que hagan tanta secreción de hormonas y de sustancias químicas que nos den tranquilidad, que aprendamos socialmente a sentirnos pertenecientes de una camiseta, saberla trabajar en equipo, todo lo que tiene que ver con la implementación de un deporte no, u es una gran política social. Así que, celebro que estemos acompañando este proyecto y celebro también a Juan. Juan, te conozco, te conozco mucho, sé lo que ha hecho el deporte en tu vida, sé cómo te enseñó a ponerte metas, sé de dónde venías y como

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

involucrarte y llevarte allá en el 2.009 a ser sub campeón provincial de los 400m llanos y que ha hecho meter en vos un ideal y como te decía una meta no, y que hoy quieras que esa meta lo que hizo en vos haga en un montón de jóvenes y en un montón de niños y en un montón de personas y vecinos de nuestra ciudad y en toda la región. Poder intentar que esto se traspone a un montón de personas y es maravilloso eso y conociéndote Juan como te pusiste esa meta en el 2.009 y ahora esa meta acá ahora, sé también que no vas a descansar hasta que estés corriendo ahí. No sé si corres como en el 2.009 pero por lo menos sacándote una foto arriba de la pista. Conociendo eso, la verdad que te felicito por tu tenacidad desde que te conozco que estás con esto e intentando hacerlo lo más participativo y social posible así que lo celebro y te felicito y estoy muy orgullosa de que lo hayas hecho de esta manera. Así que bueno, socialmente, médicamente y humanamente me parece que es un proyecto maravilloso, que va a ayudar mucho a muchas personas y nada, quiero celebrarlo así que felicitaciones a todos. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner a consideración los tres artículos del presente proyecto de resolución. Están para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.615

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.109-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el atletismo es la forma organizada más antigua del deporte y se viene desarrollando desde hace miles de años. Las primeras reuniones organizadas de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

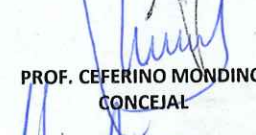
Sesión: Ordinaria

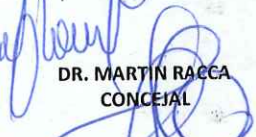
2664

16/06/2022

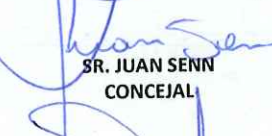

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

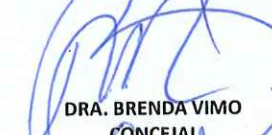

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

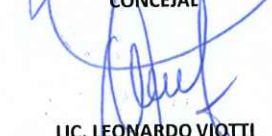

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la historia fueron los Juegos Olímpicos, que iniciaron los griegos en el año 776 antes de cristo.

Que, la importancia actual del atletismo puede verse claramente reflejada en la cantidad de países afiliados a la IAAF (Federación Internacional de Atletismo Amateur) llegando en la actualidad a 214 países miembros (3 países más que la FIFA y 21 países más que la ONU en otro orden).

Que, a nivel nacional Argentina tiene una escasa cantidad de pistas reglamentarias, comparativamente con otros países sudamericanos, contando solamente en la provincia de Santa con dos (una en Santa Fe y la otra en Rosario).

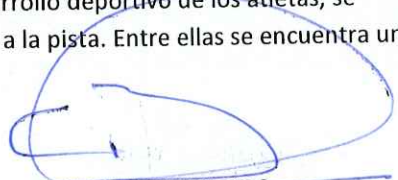
Que, el atletismo local y regional sigue creciendo en nuestra ciudad, donde cada año vemos nuevos deportistas subiendo a lo más alto de los podios, muchos de ellos con competencias a nivel sudamericano, panamericano e incluso algunos llegando al nivel mundial.

Que, de este modo se hace necesario poder acompañar a los deportistas en su desarrollo, brindando las condiciones ideales para su entrenamiento y que el mismo pueda ser llevado a cabo en nuestra localidad, para poder disponer de más y mejores condiciones de preparación.

Que, en las pistas de atletismo de material sintético se pueden realizar pruebas como: salto en alto, salto en largo, triple salto, lanzamiento de jabalina, lanzamiento de bala, lanzamiento de disco, lanzamiento de martillo, pruebas de obstáculos, entre muchas otras.

Que, para acompañar el desarrollo deportivo de los atletas, se requiere además de instalaciones complementarias a la pista. Entre ellas se encuentra un


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

centro de salud especializado en el cuidado de deportistas, un gimnasio para complementar los entrenamientos, así como también un área de investigación con un laboratorio equipado con instrumental y profesionales idóneos, para los desarrollos y análisis necesarios para mejorar el rendimiento y la proyección de los atletas.

Que instalaciones de este nivel van a fortalecer el entramado deportivo de la ciudad y potenciarán a atletas y deportistas a alcanzar su máximo potencial, llevando la bandera de nuestro país y nuestra ciudad al más alto nivel.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que a través del Ministerio que corresponda, proceda a la construcción, en la ciudad de Rafaela, en espacio físico a definir, de una Pista de Atletismo de alto rendimiento deportivo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La Pista de Atletismo deberá contar con ocho andariveles y su construcción deberá ser con material sintético o el que sea de mejor calidad. Además, en su interior, será imprescindible contar con los sectores e implementos correspondiente para el desarrollo de las pruebas de saltos y lanzamientos, tales como correderas y cajones de salto en largo y triple salto, sector para salto en alto y con garrocha con colchones de caída reglamentarios, jaula de lanzamiento de disco y martillo, corredera y sector de caída para el lanzamiento de la jabalina, círculo y sector de caída para el lanzamiento de la bala, ría para el desarrollo de las pruebas de obstáculos, entre otros

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

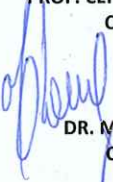
2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- En el predio de la Pista de Atletismo, será de suma importancia, además, la construcción de las instalaciones para el funcionamiento de un gimnasio, un laboratorio de investigación, iluminación, un área de análisis deportivo y un centro médico biomecánico.
- Crear una comisión especial integrada por funcionarios del Gobierno Provincial, municipal y representantes de las instituciones vinculadas a las actividades deportivas, con el fin de analizar y definir cuestiones relacionadas con el espacio físico para la instalación, diseño y administración del complejo.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe C.P.N Omar Perotti, al Diputado Nacional Lic. Roberto Mirabella, al Senador Departamental C.P.N Alcides Calvo, a la Secretaria de Deportes de la Provincia Prof. Florencia Molinero, al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Desarrollo Humano Tec. Myriam Villafañe y al Subsecretario de Deporte y Recreación, Sr. Ignacio Podio.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
dieciséis días del mes
de junio del año dos
mil
veintidós _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. C.M. N° 10106-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Solicitar al Ministerio de Seguridad Provincial el número de denuncias realizadas.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Si a cualquiera de los presentes les pregunto cuántos robos hubo en el último año no van a saber responder, cuantos arrebatos hubo, cuantos hechos de violencia, cuantos hechos de violencia contra la mujer. Es información que debería estar pública pero no lo está y es información sumamente necesaria para todos los niveles de gobierno que tenemos que legislar o realizar acciones tendientes a disminuir la violencia y la inseguridad en los lugares donde tenemos implicancia. Es imposible legislar sin tener datos concretos, lo veníamos hablando este último tiempo cuando discutíamos tránsito y celebramos el comienzo del observatorio vial. Pero también necesitamos que en materia de seguridad existan datos concretos, reales, visibles y de fácil acceso, principalmente para quienes tenemos que usar esa información para poder tomar decisiones. El concejo tiene herramientas limitadas respecto a la seguridad pero sí tenemos la posibilidad principalmente de gestionar y de reclamar a los otros niveles de gobierno que sí tienen responsabilidad y herramientas para hacer frente a la seguridad las respuestas y las acciones necesarias pero para poder hacerlo tenemos que tener datos concretos de que está pasando, porque si sólo nos guiamos por la información que tal vez aparecen en los medios, en los trascendidos o lo que los vecinos nos cuentan probablemente esa información esté recortada, no esté completa y muchas veces solo se muestra lo que se quiere mostrar. Para poder evitar que esta poca información que muchas veces se da a conocer esté atravesada por los intereses políticos es necesario sistematizar el acceso a esta información y pensamos en una herramienta que tiene que ver con solicitarle a los organismos que tienen esta información, que son las fuerzas de seguridad, la fiscalía y el comando unificado a

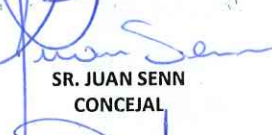
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

nivel local, que se nos brinde a este concejo de manera mensual una información dentro de las herramientas posibles, lo más detallada. Queremos saber la cantidad de delitos y tipificados por tipo de delito, no sabemos si esta información figura dentro de estos organismos de esta manera, si tienen sistematizado esto, pero bueno nos responderán y en el caso de que no la tengan ahí también creo que podremos detectar una falencia y algo para trabajar y solicitar a estos organismos porque es necesario contar con información real y completa para poder tomar decisiones en un tema tan complejo como la seguridad. Complejo en toda la provincia, pero principalmente en nuestra ciudad en la que vemos todos los días como los delitos aumentan, como los ciudadanos perdemos libertades y como la ciudad de Rafaela se va convirtiendo en aquello que hace años atrás veíamos por tele que era en Buenos Aires, que era en Rosario, las grandes ciudades. Hoy en nuestra ciudad vemos los mismos delitos que antes veíamos por televisión y no podíamos creer que pasaban en otras localidades, hoy las tenemos acá. Tal vez en menor cantidad porque no somos tan grandes como esas localidades, pero los asesinatos, los arrebatos, el cicariato, el perder libertad y no poder disfrutar de los espacios públicos, son cosas que día a día lamentablemente vivimos los rafaelinos y vemos como nuestra ciudad se está convirtiendo en algo que no queremos y no nos resignamos a que sea. Pero para estas sensaciones o esta realidad que podemos ver en la calle podemos tenerla detallada y concreta necesitamos acceder a los datos, los datos reales de los organismos que están a cargo y tienen responsabilidad sobre ese tema. Por lo cual esperamos que la fiscalía, que la fuerza de seguridad provincial y el comando unificado local nos brinden a este concejo toda la información detallada que cuenten y si no cuentan con esta información que tomen las medidas necesarias para empezar a generarla. Porque insisto, para tomar decisiones sobre cualquier tema lo primero que tenemos que tener son datos detallados e información detallada. Esperamos contar con el apoyo de todos los ediles y principalmente con el apoyo de estos organismos que le brinden a este concejo la información solicitada. Por ahora nada más señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Comparto con el concejal Leo Viotti que para poder elaborar proyectos es necesario contar con datos y con estadística. Que lo logramos hace poco votando el proyecto del observatorio de seguridad vial para poder también elaborar políticas públicas en materia de seguridad vial. Señor presidente, la provincia cuenta con un observatorio de seguridad pública, ejecuta, evalúa toda la información sobre las violencias y las problemáticas delictivas en cada localidad de la provincia de Santa Fe y el desempeño de las instituciones del sistema de seguridad público provincial, trabaja en conjunto con el ministerio público de la acusación para establecer estadísticas y pautas relevantes para la formulación de las políticas públicas tendiente a reducir los índices de violencia y delito. El observatorio de seguridad pública tiene el propósito de entregar información confiable para apoyar los procesos de toma de decisión y el diseño de políticas públicas de seguridad basadas en la violencia. Produce información que es pública por lo tanto este cuerpo puede acceder a esta información y es lo que estamos solicitando, que la provincia envíe todos los datos y estadísticas de lo que hace a la ciudad de Rafaela para poder desde el concejo, nosotros poder acompañar con políticas públicas en materia de seguridad pública. Creo que es importante y también lo recalco, muchos concejales que hace mucho tiempo que están en este concejo recordarán que otros concejales que se fueron pedían lo mismo, los datos, las estadísticas, para poder elaborar proyectos. Así que nosotros estamos pidiendo solamente información que es pública, datos precisos, confiables para poder avanzar en políticas públicas que hacen a la materia de seguridad pública. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Alejandra. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Hoy justamente vamos a votar un proyecto de ordenanza, en realidad la donación de una fracción de terreno sobre boulevard Lehman donde se va a construir el centro de operaciones policiales. Y allí en ese centro de operaciones policiales se va a analizar la complejidad del delito, se van a establecer pautas de trabajo en el territorio y se evaluará la efectividad del trabajo realizado, ahí vamos a tener datos precisos y oficiales con rigurosidad científica. Así que seguramente esta también será una herramienta que acompañará este pedido que hoy está haciendo la oposición. Nada más por ahora señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias. Bien concejales si nadie más va a hacer uso de la palabra voy a proceder a votar, poner en votación, en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA.**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

ALEJANDRA SAGARDOY, manifiesta: "Fundamento el voto señor presidente. Por supuesto estamos de acuerdo en la construcción del centro de operaciones policiales, pero ya que la provincia cuenta con información sería bueno que envíe a la brevedad la información que tiene el observatorio de seguridad pública. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.616

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.106-1; y

CONSIDERANDO:

Que es función de este Concejo Municipal legislar, en virtud de su competencia, abordando todas las problemáticas que afectan a los vecinos.

Que para legislar eficientemente es necesario contar con toda la información disponible en cada materia a tratar.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

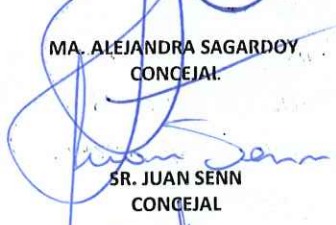
16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la gran mayoría de los hechos delictivos son denunciados en las comisarías, subcomisarias, destacamentos, Centro Territorial de Denuncia y sede de la Unidad Fiscal Rafaela del Ministerio Público de la Acusación.

Que dada la situación actual de inseguridad es imprescindible, en todos los ámbitos gubernamentales, aplicar políticas concretas tendientes a combatir el delito en beneficio de una mayor seguridad pública.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia que remita mensualmente a este cuerpo el número de denuncias realizadas en las comisarías, subcomisarias, destacamentos y Centro Territorial de Denuncias de nuestra ciudad, detallado por tipo de delitos.

Art. 2.º) Solicitar a la Fiscalía Regional 5 que remita mensualmente a este cuerpo el número de denuncias realizadas en la sede de la Unidad Fiscal Rafaela, detallado por tipo de delitos.

Art. 3.º) Solicitar al Comando Unificado informe si posee estadísticas del número de denuncias realizadas en la ciudad de Rafaela mencionadas en los artículos precedentes, en caso afirmativo elevar informe al Concejo Municipal, detallado por tipo de delitos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
dieciséis días del mes
de junio del año dos
mil
veintidós _____

c) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 306910/1 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Solicita permiso
p/construcción centro de operaciones policiales.

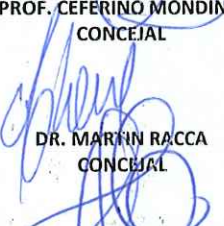
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Desde este concejo y tal como lo debatimos el lunes en Comisión acompañaremos la decisión del estado local de donarle al gobierno provincial una fracción de terreno para la construcción del centro de operaciones policiales. El edificio que se ubicará en Bv. Lehmann a 2.772 contará con oficinas donde se analizará la complejidad del delito, se establecerán pautas de trabajo en el territorio y finalmente se evaluará la efectividad del trabajo realizado en los distintos sectores de Rafaela. Estudiar el delito con datos oficiales con rigurosidad científica nos permitirá optimizar los recursos de manera inteligente y en este nuevo edificio el 911 también tendrá su central, y esto posibilitará también por la cercanía trabajar de manera mancomunada aún de manera mancomunada con el comando unificado, con la guardia urbana rafaelinea, con el centro de monitoreo, todos van a estar en el mismo predio. Por tal motivo y siempre aportando a una ciudad más segura les pido a mis pares que aprobemos esta donación. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Esta donación sí la vamos a apoyar, sí la vamos a votar porque tiene un fin claro, específico, sumamente necesario y con tiempo de un año determinado. El centro operativo es necesario y es una de las políticas propuestas por el gobierno provincial para hacer frente a la inseguridad, lejos estamos de vivir como queremos, lejos estamos de vivir como el gobernador actual nos prometió que íbamos a vivir con paz y orden, pero al menos esto es una acción concreta y necesaria. Para poder acceder a la información y a las estadísticas no es condición necesaria la creación de este centro operativo, la información ya existe, lo dijo la concejala Sagardoy, hay que hacerla pública, hay que remitirla a este concejo, hay que darla a conocer para que todos los que tenemos implicancia en la legislación, en la regulación y en las acciones respecto a la seguridad podamos tomar decisiones. Pero vamos a votar convencidos este proyecto porque es infraestructura necesaria para dotar a las fuerzas de seguridad de más herramientas


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

como se prometió desde un principio desde esta gestión provincial. Esperemos que se concrete en los tiempos estipulados, pero desde este bloque le damos la bienvenida si se quiere, alguna infraestructura necesaria solicitada por nosotros mismos en distintas instancias así que aclaro nuevamente, esta donación sí la vamos a estar votando porque tiene el tiempo estipulado, el objetivo estipulado, y es una materia necesaria y pendiente para la ciudad de Rafaela. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: No puedo evitar, no hablar de este tema porque la verdad que ustedes deben recordar que hace poco tiempo votamos un pedido que todos apoyaron, que fue iniciativa mía sobre este tema. Este tema lo vengo siguiendo porque cuando tomé conocimiento de esto y siempre me acuerdo que la concejala Vimo, estaba el día que lo presentaron en el viejo mercado, que vino el ex ministro a presentar esto. La verdad que esto obviamente bien utilizado, bien aplicado creo que es una herramienta importante para el combate del delito, así que en realidad en lo particular estaba inquieto por este tema porque veía como en Rosario ya tienen uno inaugurado y bueno nosotros estábamos acá ya después de cuánto. Se anunció allá en octubre del 2.021, por ahí a través de una resolución que no recuerdo el número que tiene un nombre esa resolución, son estrategias para, y estaba todo contenido para la funcionalidad y las prestaciones que los COP van a llevar a cabo en la provincia de Santa Fe. Ojalá obviamente ahora que está el terreno esto pueda concretarse, ojalá que sea la licitación bien lograda, no como otras que tenemos mala experiencia como funcionarios de la justicia, exfuncionarios y bueno concejal Viotti, yo realmente deseo que usted no corra la misma suerte que yo con los pedidos de informe al ministerio de seguridad. Y voy a ser sincero, ni antes ni ahora, para que ustedes vean que soy objetivo como trato de ser siempre, ni antes ni ahora. Nunca contestaron un pedido de resolución, nunca, acá ya hay algo pedido, ya votamos algo nosotros. Cuántos policías creen que es

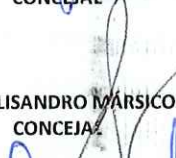
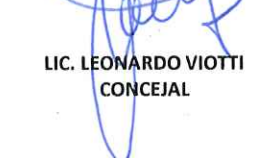
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

necesario para abarcar en la seguridad de Rafaela la seguridad, tener en la unidad regional 5º, en la ciudad, en el departamento, cuantos están con carpeta médica, tenemos un pedido de informe hecho o una resolución, nunca tuvimos respuesta. Bueno, por eso digo, ojalá que en este caso se cumpla, lo cito al proyecto anterior porque en realidad está relacionado con esto, pero bueno no quiero digamos empañar esto la verdad que es un logro importante, ojalá pueda implementarse, ponerse en marcha cuanto antes porque para un combate serio del delito esta estructura es importante tenerla. Así que voy a apoyar con mucho gusto este proyecto, nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los ocho artículos del presente proyecto. Están para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera son aprobados por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.379

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 306.910/1- Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.104-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha solicitado a la Municipalidad de Rafaela, la donación de un inmueble para ser destinado a la construcción del Centro de Despacho Rafaelino, en el marco del nuevo Sistema de Control, Atención y Despacho (SICAD) del Ministerio de Seguridad.

Que la Secretaría de Prevención en Seguridad informa que el predio donde se construyó la Guardia Urbana Municipal y el Centro de Monitoreo, ubicado en Bv. Lehmann N° 2.772, cuenta con una superficie de 3.028,40 mts², poseyendo espacio disponible para alojar en el mismo al Centro de Despacho Rafaelino.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano ha elaborado un croquis del inmueble, identificando la fracción de terreno, su ubicación y medidas.

Que, debido a la proximidad entre el Centro de Despacho Rafaelino y las dependencias municipales abocadas a la prevención en seguridad ciudadana, resulta conveniente y de utilidad pública ofrecer en donación esta fracción, que permitirá fortalecer lazos de cooperación, coordinación y colaboración entre las distintas fuerzas, en beneficio de la comunidad.

Que es una potestad del Concejo Municipal autorizar la donación de inmuebles a terceros, de conformidad a lo preceptuado en la Ley Provincial N° 2756.

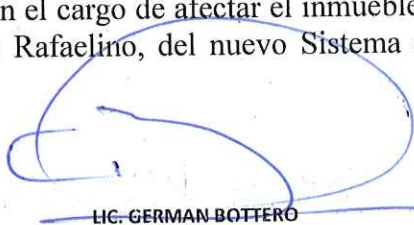
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, una fracción de terreno propiedad de la Municipalidad de Rafaela que es parte de la Concesión 185, Manzana 6 y de acuerdo al croquis adjunto a fojas 30 del expediente de referencia se ubica en la esquina nor-oeste del catastro N° 23.147 (identificado como lote 3 del plano de mensura inscripto bajo N° 143.628/2006), posee frente a Bv. Lehmann y cuenta con las siguientes medidas lineales y de superficie: LOTE A: Polígono ABCDA: Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 30,00 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 11,25 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,00 metros, puntos CD; y desde este último punto y en dirección al Norte se miden 11,25 metros, puntos DA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de 337.49 m²".

Art. 2.º) La presente donación se efectúa con el cargo de afectar el inmueble a la construcción de un Centro de Despacho Rafaelino, del nuevo Sistema de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

Control, Atención y Despacho (SICAD) del Ministerio de Seguridad Provincial, debiendo encontrarse culminada dicha construcción en un plazo de un (1) año. Dicha donación quedará revocada en caso de incumplimiento del cargo impuesto.

Art. 3.º) Desafectase del dominio público del Estado Municipal la fracción de terreno indicada en el artículo primero e incorpórese la misma al dominio privado del Estado, procediéndose a su registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe.

Art. 4.º) Otorgase al Superior Gobierno de la Provincia la inmediata posesión de la fracción donada.

Art. 5.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar los permisos y habilitaciones que fueren necesarios para concretar el cumplimiento del cargo expresado en el artículo 2.º) de la presente.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá prestar toda la colaboración legal y técnica y remitir las presentes actuaciones a la Escribanía General de Gobierno y/u organismo pertinente, quien se encargará de llevar adelante los trámites referentes a fin de concretar la transferencia de dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Art. 7.º) La donataria se hará cargo del costo que devengue el pago de planos de mensura, de actualización de mejoras y de los gastos de inscripción, requeridos para la formalización de la transferencia que la presente dispone.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del

**CONCEJO
MUNICIPAL de**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

RAFAELA, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós _____


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSCO
CONCEJAL

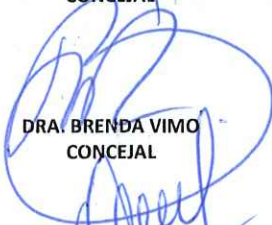

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 10108-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informes de obra en Ciclo vía.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, este es un pedido que realizamos debido a lo que vemos a simple vista digamos, que la obra es recontra importante como todas las obras que se hacen en la ciudad, pedida, solicitada y ejecutada. Creemos que tiene el certificado de final de obra, fue inaugurada hace 10 o 15 días y transitándola la verdad que vemos a simple vista no es una obra bien terminada, rajaduras, remiendos, parches, mal hechos también porque ni bien terminados tampoco, así que bueno pedimos al ejecutivo si por favor puede dar explicaciones de esto porque es una obra muy muy necesaria para la ciudad y bueno queremos que esta obra perdure en el tiempo, pueda ser utilizada, justamente acá se habló para hacer ejercicios, gimnasia y todo y bueno esto acá es muy utilizada por los vecinos tanto a pie como en bicicleta. Así que bueno creemos que una explicación va a venir muy bien para saber qué fue lo que pasó, que es lo que pasa y por supuesto que es lo que va a pasar con esta obra porque a futuro seguramente el deterioro va a seguir creciendo así que lo solicitamos para que el ejecutivo nos dé una respuesta. Nada más señor presidente por ahora.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.748

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a informar:

- Si la ciclo vía recientemente inaugurada en calle Estanislao del Campo entre la rotonda de Fader y la Ruta Nacional 34, cuenta con el certificado de final de obra.
- Con que materiales fue construida.
- Monto total destinado a la obra aportado por el Municipio.
- El motivo por el cual la obra se encuentra con grietas y parches.
- Cuál es el tiempo estimado de vida útil de la obra.

(Exp. C.M. Nº 10.108-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
dieciséis días del mes
de junio del año dos
mil veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

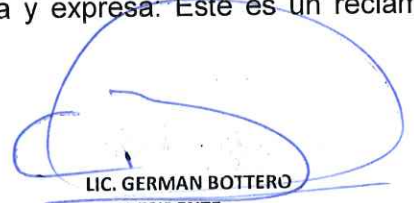

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. Nº 10107-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales
dei Bloque Juntos por el Cambio s/Reparar alumbrado público en cale Actis.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa. Este es un reclamo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

principalmente de vecinos del barrio 2 de abril que transitan a diario este lugar, esta arteria y que no cuenta actualmente con el servicio de iluminación necesario y cuando hablamos de iluminación, hablamos de seguridad, hablamos de tránsito y hablamos de seguridad ciudadana. Por lo cual consideramos que debe ser atendido este reclamo, reparado de manera inmediata porque esta es una arteria muy concurrida y es una de las arterias principales que comunica barrio 2 de abril con barrio La Cañada y el resto de la ciudad. Este tipo de pedido muchas veces lo hacemos de manera informal y como siempre decimos muchas veces son respondidos, pero esta vez decidimos hacerlo de manera, a través de una minuta para darle un poco más de fuerza, que sea atendido de manera lo más rápida posible y poder también comunicarles a los vecinos que este concejo a tratado este tema, se ha ocupado y esperemos que el ejecutivo de respuesta luego de que la minuta esté en sus manos. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.749

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a restituir/ reparar el servicio de alumbrado público sobre calle Actis en dos tramos, desde Dean Funes hasta calle Córdoba sobre vereda norte y desde calle A. Castellanos hasta Constitución sobre vereda sur.

(Exp. C.M. Nº 10.107-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
dieciséis días del mes
de junio del año dos
mil veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MASICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

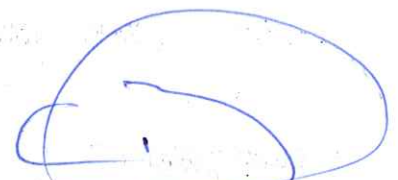

SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Expte. C.M. N° 10103-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/iluminación y pavimentación en calle Echeverría.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto surge a través de las recorridas que hacemos semanalmente por todos los barrios de la ciudad y bueno una vecina nos hizo llegar esta inquietud y bueno indagando para tener mayor información de lo que ocurría en ese barrio, este es el barrio Villa del Parque nos encontramos que hay un loteo de vieja data ha omitido, no sabemos las razones, la donación de fracción de terreno correspondiente a lo que debería ser la calle. Lo que ha pasado ahí es que los vecinos han construido obviamente en sus lotes legítimamente comprados y han quedado, sus viviendas han quedado para, en una ubicación geográfica mirando hacia el lado sur, entre el canal sur y la línea de edificación. Ahí el problema, como lo decía anteriormente es de vieja data y la verdad que traté de gestionarlo a través de la secretaría que corresponde, pero me llamó algo poderosamente la atención, que la dificultad que tiene el vecino es inmediata. O sea, hoy el vecino no puede salir los días de lluvia, no puede entrar si es necesario una ambulancia. Y sobre todo volvemos a repetir el tema de la iluminación, tan importante en una zona compleja, porque del otro lado está el canal sur. Entonces el planteo era ver si podríamos llegar a tener la opción de hacer una iluminación provisoria, de hacer un ripio precario, y la verdad que la respuesta fue que no se puede hacer. Entonces yo, la pregunta es como en los lugares que hay asentamientos irregulares se puede hacer iluminación, estos son vecinos que han comprado su lote, que lo han pagado, que lo han escriturado y que hoy necesitan que el estado local les dé una respuesta. Por eso decidimos formalizarlo y bregar para que a este grupo de vecinos le den una solución lo antes posible. Muchísimas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.750**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:****MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

16/06/2022

1. Llevar adelante las gestiones necesarias para finalizar el loteo privado y percibir la donación de los terrenos para realizar la apertura de la calle paralela al canal sur (entre calle Echeverría y Río de Janeiro).
2. Mejorar las luminarias en ese sector de la ciudad.

(Exp. C.M. N° 10.103-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
dieciséis días del mes
de junio del año dos
mil veintidós.

De Hacienda y Finanzas

- a) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 307494/5 – Fichero 79 – Tomo 1 -- s/Proyecto de Ordenanza modificación de UCM – pago semestral.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, estos son uno de los temas que menos nos gustan a todos los concejales y a las concejalas de todos lados obviamente, es tener que debatir y decidir cuánto es que se aumenta la tasa

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

L.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

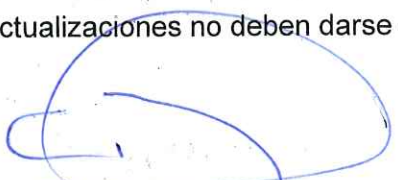
Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

municipal. Hay una realidad concreta y es que la situación socioeconómica actual hace que poder mantener los servicios de nuestra ciudad implique un aumento y no se pueda evadir. Históricamente se ha planteado la forma de calcular este aumento con valores concretos que da la fórmula polinómica y que evidencia la realidad, parcialmente la realidad económica del país y de la sociedad. Tenemos que recordar que la tasa municipal es la contribución económica que pagan los rafaelinis, las rafaelinis y las empresas en contraprestación a todos los servicios que reciben prestados por el municipio. Algo fundamental para que la ciudad sea lo que es, algo que hay que mantener porque también implica la calidad de vida y tiene que ver con cómo se ve la ciudad, la limpieza, esto es importante pero también es importante evaluar hasta donde uno puede pedir. Es por eso que el ejecutivo municipal hace la propuesta del aumento del 32,5% de la UCM con respecto al valor previo y en una sola vez, porque también se requiere el impacto económico recordando que este aumento tiene que ver con lo que pasó estos últimos seis meses y lo que va a necesitar el estado municipal para sostener los servicios de acá a seis meses. Esta es la propuesta que hace el ejecutivo municipal, económicamente correcta, que es lo necesario. Así que le pido a mis pares que acompañemos esta propuesta. Gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Como lo expresamos en comisión los dos bloques, Frente Progresista y Juntos por el Cambio estuvimos evaluando la propuesta del intendente, estuvimos evaluando otros factores que la fórmula polinómica utilizada no refleja. La fórmula polinómica refleja los aumentos de las variables más importantes que tienen implicancias por sobre los gastos del municipio pero esa fórmula polinómica no refleja lo que el vecino vive en el día a día, lo que las empresas viven en el día a día, lo que el flagelo de la economía nacional sin rumbo le hace vivir a las empresas, a los emprendedores, a cada uno de los vecinos, a los trabajadores, por lo cual sostenemos que las actualizaciones no deben darse de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

manera automática y debe seguir utilizándose esta metodología que estamos llevando a cabo en los últimos tiempos en donde nos damos la discusión para poder evaluar entre todos estas variables. Obvio que lo ideal sería no aumentar, todo aumenta, pero obvio que sería lo ideal no aumentar, pero si no aumentamos, si no actualizamos no le vamos a poder brindar al municipio los recursos necesarios para hacer frente a los servicios de calidad que los vecinos de Rafaela se merecen, a las obras necesarias, a los programas y las acciones que nosotros mismos desde este concejo también reclamamos. Pero caer de un día para el otro con un 32,5 de aumento consideramos que es darle la espalda a la sociedad, a las empresas y a los vecinos, a lo que viven todos los días. La inflación no te llega de un día para el otro como tampoco llegan de un día para el otro los aumentos de sueldo. Por lo cual entendemos que la forma de actualizar tiene que ser una forma progresiva, una forma que vaya más de la mano con la realidad que vivimos y que atienda la realidad que viven los vecinos de Rafaela. Por lo cual vamos a hacer una propuesta que tiene que ver con aumentos parciales bimestrales del 9% por sobre el acumulado, 9% en Julio, otro 9% en setiembre y un 9% final en noviembre. Para ejemplificarlo, un vecino que paga \$100 de tasa municipal, o por cada \$100 que un vecino paga hoy de tasa municipal o una empresa paga de tributo, con la fórmula propuesta por el ejecutivo va a pagar las próximas seis boletas a 132,50, con la fórmula propuesta por nosotros va a pagar las dos primeras boletas en 109, las boletas 3 y 4 las va a pagar 118,80 y las boletas 5 y 6 las va a pagar 129,50 no llegando nunca al 132,50 propuesto por el ejecutivo y a su vez lo hacemos de manera progresiva ahorrándole a los vecinos un dinero importante pero sin desfinanciar al municipio, el municipio va a poder seguir haciendo frente al pago de los sueldos, al pago de los servicios, a las distintas prestaciones necesarias. Consideramos que esta es una propuesta medida, una propuesta que va de la mano con lo que nuestros bloques siempre han defendido, hay que atender lo que pasa en la sociedad, hay que entender que los desmanejos de un gobierno nacional que no tiene rumbo y que la economía se ve afectada por esos desmanejos políticos y por la

SR. FRANCO ANTONIO BARTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

falta de un plan serio, tienen implicancias en los bolsillos de los vecinos, en el día a día y también en los fondos de los gobiernos locales. Entendiendo toda esta situación y llamando a la reflexión hay quienes todavía defienden un gobierno nacional que está haciendo las cosas muy mal y que golpea todos los días a los trabajadores con su falta de políticas acertadas. Evalúen esta propuesta que consideramos medida, acorde con la realidad, que no le da la espalda al vecino y que tampoco desfinancia al municipio, como alguna vez intentaron acusarnos del ejecutivo. Si aplicamos la fórmula polinómica fría y directa que sólo refleja los aumentos de los principales costos que enfrenta el municipio no vamos a estar atendiendo a esta situación social y económica que se vive en la calle. Entendemos que esta propuesta elevada es superadora en ese sentido y es un equilibrio entre las dos posturas que tenemos que atender, lo que el vecino vive día a día, lo que las empresas viven día a día, lo que los emprendedores viven en el día a día y también las necesidades que el municipio tiene para poder seguir funcionando y prestando los servicios de calidad que todos requerimos. Dejamos a disposición esta propuesta, si alguien apoya la moción. Muchas gracias, el secretario puede leerla y agradezco al secretario que todas nuestras intenciones tienen la capacidad de poder transformarlas en letra y escribirlas, así que gracias Franco, también. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Como decía la concejala Vimo, al principio, es una situación difícil no, donde nos toca dar una mala noticia de aumento en una situación tan compleja como la que estamos atravesando no sólo como ciudad sino como país. Es muy difícil buscar el equilibrio entre lo que el contribuyente puede y lo mínimo e indispensable que el estado necesita para poder cumplir con los servicios. Tenemos la base, la fórmula polinómica que es la que nos da un estimativo de lo que tiene o debería aumentar por lo menos los servicios, pero nos pone en esa situación difícil, nosotros el lunes cuando lo charlamos en comisión el concejal Viotti expuso acerca de la propuesta de los dos bloques de la oposición. Nosotros en ese momento


SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

decidimos no confirmarlo porque también teníamos que ver con las áreas técnicas del municipio cuanto impactaba esto en las arcas, después se decidió acompañar y es por eso que este bloque completo va a estar acompañando la propuesta que hace la oposición. También como lo dije antes, con lo difícil que es, no, pero hay que poner en la balanza la realidad de los vecinos y a su vez también las posibilidades mínimo e indispensables que necesita el estado para seguir cumpliendo con los servicios que actualmente se llevan adelante. Gracias señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, simplemente para agregar algunas cifras como para aportar un poco de claridad a la discusión, no. Cuando uno lee el proyecto, en el mismo contempla el 9,98% de atención primaria de la salud, estamos hablando de salud. Aporta también el concepto para el concepto del relleno sanitario si, recordemos que la disposición de los residuos, también se contempla la conservación del empedrado, hemos escuchado acá en reiteradas oportunidades la necesidad de reparar el empedrado y dejarlo en condiciones, y también un porcentaje que contempla los desagües pluviales. También hemos escuchado de las áreas técnicas que en resumen el 75% de los recursos son invertidos en el pago de sueldos, si, a la hora de prestar todos los servicios municipales. O sea que quedaría un 25% para realizar algunas otras cuestiones, y si la discusión es un porcentaje, que claro está es lo que la fórmula polinómica indica, si bien es un parámetro donde se hacen cálculos fríos que no contemplan tal vez la realidad socio económica como se dijo aquí, a la hora de hablar de un número absoluto estamos hablando de, se divide básicamente en tres grupos la tasa en baja, media y alta. Donde la tasa de contribuyentes que pagan la tasa baja va en un rango de \$800 a \$1.100 y eso llevaría a la tasa aproximadamente a \$300 más en diciembre, la tasa media va entre \$1.100 y \$1.400 actualmente y en diciembre llevaría un aumento de \$350, y la alta que va en un rango de \$1.900 a \$ 2.600 aumentaría \$600 la tasa, 300,350 y 600 pesos sería en promedio lo que aumentaría por cada catastro, por cada frentista

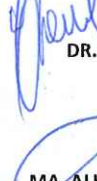
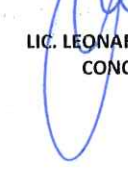
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

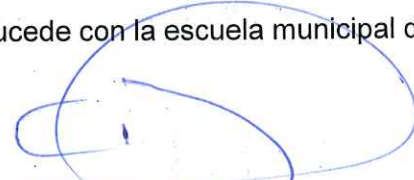
Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aproximadamente \$400 de aquí a diciembre. Si uno dice 32% es un número impactante, si uno dice \$400 tal vez no es tan impactante y en esos \$400 están incluidos todos los servicios municipales como explicaba al principio. Es duro, es complicado, es una mala noticia para el contribuyente, pero también es momento de destacar las cosas que el municipio hace bien como por ejemplo lo que dije al principio que está contemplado en el proyecto de ordenanza, la atención de la salud, el relleno sanitario, los desagües y el mantenimiento del empedrado. Así que a la hora de tomar decisiones creo que tenemos que ser éticos porque por un lado solicitamos un estado presente con programas, con mejoras, con propuestas, con obras que todas tienen un costo. Así que lo que estamos discutiendo hoy es aportar los recursos para cumplimentar el trabajo que hacemos diariamente. Así que nada más señor presidente, es mi aporte.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, años anteriores hablábamos de un estado que sólo se ocupaba del alumbrado, del barrido, de la limpieza, el famoso ABL que ese concepto ya no existe porque las exigencias y las demandas se han multiplicado y el municipio termina siendo la cara más cercana del estado, así que todo recae aquí. Todas esas demandas, todas esas exigencias recaen en el estado local y aquí lo sabemos muy bien porque todos los años se vota un presupuesto donde se conoce en que se invierte el dinero de los rafaelinis y de las rafaelinis. En qué programa, en que herramienta, en que derecho en definitiva hablamos también de derechos, el derecho a la salud, lo decía Martín con los centros de salud municipales, con el ómnibus sanitario, el quirófano móvil, ahora también el centro de atención primaria para perros y gatos. Todo eso es posible gracias al aporte que hacen los rafaelinis y las rafaelinis y las empresas de la ciudad. El aporte que hacemos a la educación local, con el fondo de asistencia educativa, un aporte que se hace a todas las escuelas de la ciudad, los distintos programas que se llevan a cabo, Inclusión educativa, Seguila, Seguila igual, lo que sucede con la escuela municipal de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

música Remo Pignoni, con los cuatro jardines maternos, tenemos más de 500 niñas y niños que reciben el acompañamiento en su primera infancia con lo importante que es eso. Hay mucho para destacar, el trabajo que hace la oficina de empleo, siempre apostando a la capacitación para mejorar la competitividad de los rafaelines y las rafaelines a la hora de ingresar al mundo laboral. La posibilidad de acceder a créditos como el Rafaela Impulsa que es un crédito local, las inversiones que se hacen en materia de seguridad, cámaras, infraestructura, equipamiento, lo que sucede con el instituto municipal de la vivienda y esta posibilidad de concretar o por lo menos acercar herramientas para finalmente concretar el sueño de la casa propia. Podríamos seguir enumerando programas, proyectos que tiene el estado local, pero estaríamos aquí mucho tiempo y hoy el tema pasa por otro lado. Los tributos que hoy vamos a actualizar son la principal fuente de ingresos de los estados locales y a partir de esos aportes se pueden garantizar los derechos que estuvimos repasando brevemente en esta exposición y sostengo que no debemos retroceder sino mantener todo aquello que hemos conquistado. Por el momento, nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, en un análisis de la realidad y escuchando a mis colegas concejales la verdad que voy a tomar dos datos no, uno el que decía el concejal Racca de lo que se recauda el 75% se lo lleva el personal de planta. No es un dato menor, no es un dato menor, la verdad que el principal aporte se lo lleva el recurso humano y la verdad hace seis meses que estamos en la gestión y voy a introducir y voy a repetir el mismo concepto que dije el primer día: creo que pasa no por aumentar sino por ser eficientes. Cualquiera empresa privada en lo último que piensa es en aumentar su producto porque sabe que pierde clientes, porque van a caer las ventas, entonces me parece que el estado siempre le pide al privado y es momento sobre todo en esta situación difícil donde se comparten los mismos signos políticos a nivel municipal, a nivel provincial y a nivel nacional. Porque es verdad, y es verdad, eso también es bueno ponerlo en valor que a los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARISCO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

municipios le han trasladado muchas responsabilidades que son del estado provincial y creo que es un buen momento con esta alineación política para empezar a plantearlo porque ahí escuchaba que se invierten seguridad, se invierte en vivienda, se invierte en control público y los índices que tenemos son altos, los accidentes siguen pasando, nos siguen robando, perdemos la calidad de vida, a eso voy en la eficiencia, a eso voy en la eficiencia. Porque está bien que arrojemos números, que lo presupuestemos, que le pongamos valores, pero esa plata sale del bolsillo de la gente independientemente el \$20 impacta más o menos depende del bolsillo del contribuyente. Hay algunos que los \$100 son muy poco, pero para muchos \$100 es mucho. Entonces tengamos en claro coyuntural que estamos pasando para evaluar eso. Por eso vuelvo a insistir, vuelvo a insistir que uno de los peores costos que tiene una gestión pública son los gastos fijos del personal, entonces me parece que es ahí donde tenemos que empezar a ser eficientes y entrar a administrar correctamente y ser creativos para empezar a reducir esos gastos fijos. Porque si no, no va a haber nunca, la plata no va a alcanzar nunca, siempre vamos a tener más, más y más y creo que no es justo, creo que hay mucha gente que la está pasando muy mal y la verdad, con las últimas declaraciones que vemos de nuestros funcionarios nacionales no vemos una luz en el camino eh, no la vemos en el túnel. Por el contrario, creo que las justificaciones la verdad que no sé si tomarlas con humor o me preocupo y tomarlas con preocupación porque nos ven la cara de muy ingenuos. Entonces me parece que, vuelvo a insistir y vuelvo a dejar una materia pendiente en el ejecutivo local de bregar por la eficiencia sobre todo en el ingreso de personal a realizar distintas tareas. Muchísimas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a leer por secretaría las modificaciones propuestas por el concejal Viotti debidamente apoyadas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

Bien, estas son las modificaciones propuestas. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si no concejales, vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en forma general. Ahora concejales tengo un despacho que ha salido de comisión y una modificación. Lo que el reglamento me indica es que primero debo poner a consideración el despacho de comisión tal cual ha llegado al recinto para después en caso de no ser positivo avanzar con las modificaciones. Entonces, está para su votación en particular el despacho tal cual ha llegado al recinto, estamos hablando de las modificaciones sólo del artículo primero, vamos a poner a votación el artículo primero es verdad, el resto continúa todo igual.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, negativo". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, negativo". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, negativo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, negativo". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, negativo". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

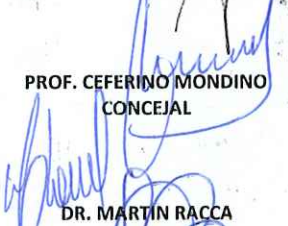
2664

Sesión: Ordinaria

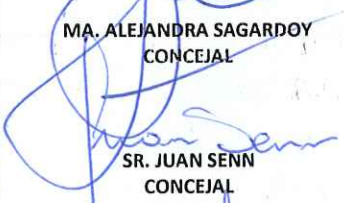
16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

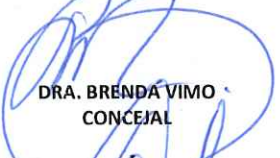

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, negativo".

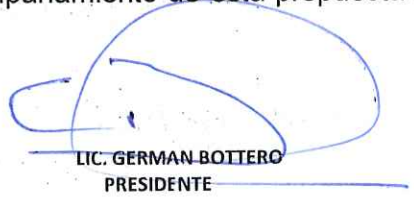
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, ha sido rechazado el artículo 1º tal cual salió de comisión. Esto habilita que el artículo 1º modificado tal cual se ha leído por secretaría sea sometido a votación. Está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad el artículo 1º recientemente modificado y ahora sí vamos a proceder a votar del artículo 2º al 4º tal cual ha llegado el despacho a este recinto. En realidad, son el 2º y 3º porque está mal numerado, vamos a proceder a votar esos dos artículos.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno primero para agradecer al bloque oficialista el acompañamiento de esta propuesta y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

haber entendido que es una propuesta superadora que atiende y entiende lo que la sociedad está viviendo. Que también dota al ejecutivo de los recursos necesarios, pero nos habría gustado que este entendimiento y esta evaluación que hicimos en este concejo y que todos los bloques terminamos coincidiendo también la habría tenido el señor intendente al momento de elevar su propuesta, que no la ha tenido. Y Ojalá aprenda de esta situación y la próxima vez que solicite un aumento de tasas no le dé la espalda a lo que la gente está viviendo, de lo que las empresas están viviendo, lo que los emprendedores están viviendo y su propuesta, la próxima tenga que ver un poco más con la realidad. Y por otro lado vamos a adelantar que de la misma manera que estamos dotando al ejecutivo de los recursos necesarios para brindar los servicios y las obras que la ciudad necesita, también vamos a seguir trabajando en los controles, porque es esencial trabajar en el control de la utilización de los recursos locales. Por lo cual en los próximos días también vamos a estar elevando propuestas al respecto y esperemos que sean atendidas y entendidas sabiendo que la sociedad necesita saber y acceder a la información de cómo se utilizan los recursos que la propia sociedad aporta. Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado" El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad los artículos 2º y 3º. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.380

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 307.494/5- Fichero N° 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.105-1; y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

CONSIDERANDO:

Que en fecha 07 de diciembre de 2.021 se sancionó la Ordenanza Tributaria Municipal N° 5.337 que regula la materia para el Año 2022.

Que el artículo 31.º de la misma, fijó el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, estableciendo además la facultad del órgano legislativo de modificar dicho valor a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo no inferior a 6 meses.

Que encontrándose próximo al cumplimiento del plazo indicado precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal considera necesario actualizar el valor de UCM.

Que si bien la evolución de los principales componentes del costo municipal, teniendo en cuenta la fórmula polinómica de referencia, daría un aumento del 32,51%, se entiende que el contexto socio-económico que estamos atravesando requiere que desde el Estado se haga lo necesario para proponer herramientas para poder mantener sana la economía municipal a la vez que acompañar la situación económica de los todos los ciudadanos.

Que por lo expuesto se propone un aumento del valor de la UCM, incrementando el mismo a \$ 6,69 para el período Julio-diciembre 2022.

Que considerando la situación económica y social que atravesamos, se proponen un beneficio a quienes abonan la totalidad del semestre de Tasa y otro beneficio a quienes abonan la totalidad del semestre de Tasa adhiriéndose al débito directo con CBU bancaria.

Que resulta de suma importancia, volver a generar una herramienta financiera a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

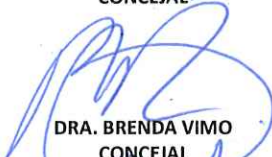

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es competencia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de tributos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el artículo 31.º de la Ordenanza N.º 5.337, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 31.º) Unidad de Cuenta Municipal.

Los importes que representen sumas fijas de pesos se expresarán en Unidades de Cuenta Municipal (UCM). Se fija en \$ 4,67 (pesos cuatro con 67/100) el valor de cada Unidad de Cuenta Municipal para el período enero-marzo 2022; en \$ 5,05 (pesos cinco con 05/100) para el período abril-junio 2022; en \$ 5,50 (pesos cinco con 50/100) para el período julio - agosto 2022; en \$ 6,00 (pesos seis) para el período septiembre - octubre 2022; y en \$ 6,54 (pesos seis con 54/100) para el período noviembre - diciembre 2022. Para establecer el importe en pesos correspondiente a cada concepto expresado, se multiplicará la cantidad de UCM establecidas por el valor unitario de las mismas. Es facultad del Concejo Municipal modificar el valor de la UCM a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, con una periodicidad no inferior a 6 meses a partir de la promulgación de la presente.

El Departamento Ejecutivo Municipal podrá redondear los valores y cifras expresados y que surjan de la presente Ordenanza Tributaria, en valores enteros sin centavos, de la siguiente forma: cuando la unidad y los centavos de los importes a cobrar resulten superiores a Pesos 0 (\$0), se redondeará

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTARO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTA
CONCEJAL

hacia arriba a la decena superior. De manera similar, operará en las cobranzas en **efectivo** por los importes **totales** a cobrar que se realicen en las Cajas Municipales."

Art. 2.º) Modificase el artículo 67 º de la Ordenanza N° 5.337 que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 67.º) Adicionales a la Tasa.

A efecto de la liquidación de la Tasa General de Inmuebles, se adicionarán los siguientes conceptos:

a) Sobre el monto que surja por aplicación de los artículos 66.º) y 69.º) bis:

1. 9,98 % en concepto de Promoción y Atención de la Salud en cumplimiento con lo dispuesto por la Ordenanza N° 4.533.
2. 31 % en concepto de Fondo para Desagües Pluviales.
3. 10 % en concepto de Fondo para Relleno Sanitario.

b) Fondo para Conservación del Empedrado:

Por cada unidad catastral ubicada en las categorías, se adicionarán anualmente.

Primera Especial frentista de adoquinado	647,7885	UCM
Primera frentista de adoquinado	647,7885	UCM
Segunda frentista de adoquinado	647,7885	UCM
Primera Especial no frentista de adoquinado	242,8269	UCM
Primera no frentista de adoquinado	242,8269	UCM
Segunda no frentista de adoquinado	242,8269	UCM
Resto de las Categorías	162,1000	UCM

c) Fondo Social de Financiación de Obras por Contribución por Mejoras:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

16/06/2022

Por cada unidad catastral del ejido municipal, anualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

Categoría 1.º Especial	391,2019	UCM
1.º Categoría	352,0865	UCM
2.º Categoría	336,4231	UCM
3.º Categoría	234,7019	UCM
4.º Categoría	193,2212	UCM
5.º Categoría	156,4808	UCM
6.º Categoría	78,2212	UCM
7.º y 8.º Categorías	117,3654	UCM
Categoría Residencial	391,2019	UCM

Los importes recaudados por los fondos especiales que determinan los incisos a), b) y c) deberán tener como única afectación los fines para los cuales se establecen.

Pago Único Anual: el pago único anual gozará de un descuento del Diez (10 %) por ciento sobre los montos determinados por aplicación del artículo 66.º de esta Ordenanza y tendrá validez si se abona entre los días 01 de enero y 31 de enero de 2022. Dicha posibilidad de pago único anual se hará llegar a los contribuyentes en boleta adicional. No gozarán de este beneficio quienes posean algún tipo de exención o suspensión transitoria en el pago de la Tasa sobre su propiedad. Este descuento se efectuará sobre el valor de la cuota correspondiente al mes de enero de 2022.

Contribuyente Cumplidor: aquellos contribuyentes que, habiendo optado por el pago en cuotas, no registren deudas del tributo y hubieren abonado en término las boletas del mismo, cuyos vencimientos operarán entre los meses de noviembre de 2020 y octubre de 2021, gozarán de un descuento del Cinco (5 %) por ciento sobre los montos determinados por aplicación del artículo 66.º de esta Ordenanza. Este descuento se efectuará de manera que incida en su totalidad y por única vez, sobre la cuota correspondiente al mes de enero de 2022.

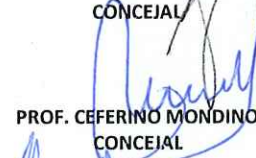
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Los contribuyentes que se encontrarán en las situaciones descriptas en los párrafos anteriores (Pago Único Anual y Contribuyente Cumplidor) no podrán contar con ambos beneficios simultáneamente.

Pago 2.º Semestre: el pago único del 2º Semestre gozará de un descuento del Diez (10 %) por ciento sobre los montos determinados por aplicación del artículo 66.º de esta Ordenanza y tendrá validez si se abona entre los días 01 de Julio y 29 de Julio de 2022. Dicha posibilidad de pago semestral se hará llegar a los contribuyentes en boleta adicional. No gozarán de este beneficio quienes posean algún tipo de exención o suspensión transitoria en el pago de la Tasa sobre su propiedad. Este descuento se efectuará sobre el valor de la cuota correspondiente al mes de Julio de 2022. Este beneficio se incrementará en un Cinco (5 %) por ciento para quienes se adhieran al débito directo a través de CBU Bancaria para el pago del 2.º Semestre antes del 06 de Julio de 2022.

El Departamento Ejecutivo Municipal podrá, ad referendum del Concejo Municipal, incorporar durante el año calendario y previo a cada emisión, nuevos beneficios a los contribuyentes cumplidores que no registren deudas del tributo y hubieren abonado en término las boletas del mismo.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA,** a los
dieciséis días del mes
de junio del año dos
mil


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

veintidós

b) Expte. D.E.M. Letra S - N.º 305929/2 - Fichero 79 - Torno 1 - s/Modificación presupuestaria ejercicio 2022.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Pido autorización para pasar a comisión el asunto, volver a comisión perdón, el asunto por una cuestión literaria.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, tenemos una moción apoyada para que el asunto "b" de los despachos de Hacienda y Finanzas vuelva a la comisión de origen. Vamos a votarlo entonces, la vuelta a comisión.

El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Vicitti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado por unanimidad vuelve a la comisión de origen. Continuamos con el Orden del Día.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10110-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/mejoras en diferentes plazas y espacios verdes de la ciudad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 10111-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/mejoras en pavimento sobre calle Perú.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. C.M. N° 10112-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/sancionar una Ley por subsidios al transporte público de pasajeros.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N° 10113-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Partido Frente Progresista Cívico y Social y Concejales de Juntos por el Cambio Miguel Destéfani s/solicitar al Ministerio de Educación un programa de recorridos al Museo de Ex Combatientes de Malvinas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

e) Expte. C.M. N° 10114-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Declarar de Interés Municipal la 25° Edición del Torneo de Fútbol Infantil "Sueño Celeste".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Asociación Civil Iniciativa Solidaria. Ref.: Solicitan reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a reservar en la Comisión de Gobierno.

b) Nota Lic. Laura Irene Ludueña. Ref.: Invitación presentación libro.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en secretaría.

c) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución 2603. Enviada al Sr. Presidente Consejo de la Magistratura de la Nación Dr. Horacio Rosatti.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

d) Nota Senador Provincial Alcides Calvo. Ref.: Eleva Consideraciones.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

e) Nota Sr. Bruno Maretto, Directo A.N.E.I.C. Filial Rafaela. Ref.: Solicita Declaración de Interés.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2664

Sesión: Ordinaria

16/06/2022

Comisión de Gobierno.

Concejales, esto ha sido todo. No hay asuntos ingresados fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo de lo contrario vamos a continuar con el Orden del día.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, siendo las diez horas cincuenta minutos (10,50hs.) damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

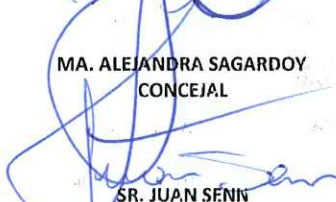
Concejales que pasen un buen fin de semana, el lunes el acto del día de la Bandera y el martes 8,30hs. Comisión de Gobierno y feliz día del padre para los padres aquí presentes.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

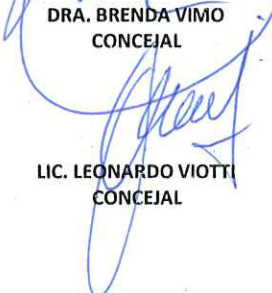

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENIN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

